

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA PRIMERA GRAN CICLETADA
VERANO 2012

Huépil, ENERO 2 DE DE 2012.

DECRETO N° 0034 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° ubicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 del 30.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°29 del 02.01.2012, que aprueba el Programa General OTROS PROGRAMAS DEPORTIVO Y RECREATIVOS.
- 4.- El Programa denominado PRIMERA GRAN CICLETADA VERANO 2012 , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
5. El Decreto Alcaldicio N°1145 DEL 02.07.2011, que aprueba convenio para el Intercambio Deportivo y Recreativo entre la Municipalidad de Tucapel y el Club Deportivo Santa María de Los Angeles.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta . 22.12.999 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa PRIMERA GRAN CICLETADA VERANO 2012** programa , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

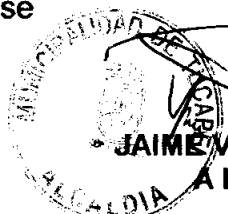
2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
22.12.999	OTROS GASTOS BS, Y SERV. DE CONSUMO(ARRIENDO SERVICIO DE AMPLIFICACION)	50.000
22.01.001.004	COLACIONES	100.000
24.01.008.005	PREMIOS	300.000
22.08.007	Arriendo de Vehículos	150.000
	Total	600.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/ EESH/eesh.-..

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA PRIMERA GRAN CICLETADA VERANO 2012. PROGRAMA GENERAL OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DECRETO ALCALDICIO N°29 DEL 02.01.2012
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS
OBJETIVOS	PROMOVER LA SANA PRACTICA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FISICA. PROMOVER LA PRACTICA DEL CICLISMO COMO DEPORTE MASIVO Y DE PRACTICA UNIVERSAL.
DESCRIPCION GENERAL	El presente Programa está orientado al desarrollo de una cicletada de carácter recreativa a la cual serán convocados habitantes de la Comuna de Tucapel. También participarán de este evento ciclistas del Club de Ciclismo Santa María de los Angeles, según Convenio aprobado por decreto alcaldicio N°1145 del 22 de Julio de 2011.-
ACTIVIDADES	DIFUSION INSCRIPCIONES GESTION DE AUTORIZACIONES DESARROLLO DE CLICLETADA DOMINGO 8 DE enero ENTRE LOS ANGELES Y BALNEARIO MUNICIPAL DE TUCAPEL. SORTEO DE PREMIOS.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ERNA SILVA HINOJOSA-NELSON PEREZ FLORES.



ERNA E. SILVA HINOJOSA
ASISTENCIA SOCIAL
DIRECTORA DEPTO. SOCIAL



Jaime Veloso Jara
ALCALDE

ENERO 02 DE DE 2012.-

